

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**RESOLUCION No. 894 del 19 de noviembre de 2020**

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a cotizar No. 150-2020 S.NTE”

EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017, la Resolución 1200 de 2017, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 150-2020 S.NTE el día 06 de noviembre de 2020 cuyo objeto es: “SUMINISTRO INSUMOS CURETAS PARA EL SERVICIO DE DERMATOLOGIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE”

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas para el día 11 de noviembre de 2020.

Que, dentro del plazo para el cierre de la invitación, se presentaron los siguientes oferentes:

ITEM	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	INCOLMEDICA S. A	\$ 3.834.236

Que, una vez realizadas las evaluaciones iniciales de orden Jurídico, SARLAFT, Técnico y Económico; publicadas el día 13 de de noviembre de 2020 tanto en la plataforma SECOP II como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

ITEM	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	SARLAFT	TECNICA	ECONÓMICA
1	INCOLMEDICA S. A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 3.834.236

Que el día 17 de noviembre de 2020 máximo hasta las 16:00 horas, los proponentes podrían observar y/o subsanar las evaluaciones iniciales.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 894 del 19 de noviembre de 2020

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a cotizar No. 150-2020 S.NTE”

Que, el día 19 de noviembre de 2020 se publicaron tanto en la plataforma SECOP II como en la página web de la entidad, las evaluaciones definitivas y el resultado fue el siguiente:

ITEM	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	SARLAFT	TECNICA	ECONÓMICA
1	INCOLMEDICA S. A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 3.834.236

Que, conforme a las evaluaciones realizadas, se adjudicaron los siguientes ítems así:

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROPONENTE
2	PUNCH Plástico descartable para dermatología # 4	CURETA	INCOLMEDICA S. A
3	PUNCH Plástico descartable para dermatología # 3 Miltex 923	CURETA	INCOLMEDICA S. A
5	CURETA Plástica descartable para dermatología # 4	CURETA	INCOLMEDICA S. A
6	CURETA Plástica descartable para dermatología # 3	CURETA	INCOLMEDICA S. A

Que, respecto de los siguientes ítems, como resultado de las evaluaciones, no fueron ofertados, razón por la cual quedan desiertos:

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROPONENTE
1	PUNCH Plástico descartable para dermatología # 3.5 Miltex 9235 200 200	CURETA	DESIERTO
4	CURETA Plástica descartable para dermatología # 5	CURETA	DESIERTO

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTO parcial para los ítems que no fueron adjudicados en la Invitación a Cotizar No.121-2020 S.NTE.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 894 del 19 de noviembre de 2020

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a cotizar No. 150-2020 S.NTE”

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

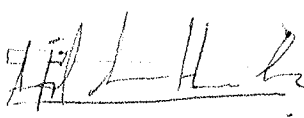
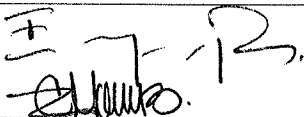
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar parcialmente Desierta la Invitación a cotizar No 150-2020 S.NTE teniendo en cuenta los considerandos expuestos respecto de los ítems señalados como DESIERTOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 19 días del mes de noviembre de 2020.


JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO
GERENTE**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Ángel Rodrigo Heredia González	Técnico Administrativo	
Revisado por:	Enrique Páez Falla Mónica Brigitte Cely Ramos	Coordinador B y S Directora de Contratación	
Aprobado por:	Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

